



**Resolución de 13 de junio de 2023, del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Jaén, por la que se publica la Resolución Provisional de Adjudicación de la convocatoria de la Acción 9ª “Contratación de personal investigador bien posicionado en la convocatoria Ramón y Cajal” del Plan Operativo de Apoyo a la Investigación de la Universidad de Jaén**

Por Resolución de 19 de abril de 2023 de la Universidad de Jaén, se publicó la convocatoria de la Acción 9ª “Contratación de personal investigador bien posicionado en la convocatoria Ramón y Cajal” del Plan Operativo de Apoyo a la Investigación de la Universidad de Jaén del Plan Operativo de Apoyo a la Investigación.

Por Resolución de 26 de mayo de 2023, del Vicerrectorado de Investigación, se publicó la Resolución Provisional de solicitudes admitidas y excluidas, y Posteriormente, por Resolución de 12 de junio de 2023, se publicó la Resolución definitiva de solicitudes admitidas y excluidas.

Reunida la Comisión de Investigación, en su sesión nº 223 de 1 de junio de 2023, se procedió a la evaluación de las solicitudes presentadas, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria y se aprobó la adjudicación provisional de los contratos. Según todo lo expuesto, este Vicerrectorado,

**RESUELVE**

**PRIMERO.** Conceder las dos ayudas a las personas beneficiarias según se refleja en el Anexo I de la presente resolución, donde se detalla la evaluación obtenida.

**SEGUNDO.** Las características de las ayudas para los contratos temporales posdoctorales serán las reflejadas en el apartado 3 de la convocatoria.

**TERCERO.** En cuanto al régimen de compatibilidades y las obligaciones a cumplir por parte de este personal posdoctoral, se regirá por lo determinado en los apartados 4 y 5, de la convocatoria, al igual que para el seguimiento y justificación de la ayuda concedida, reflejado en el apartado 9.

**CUARTO.** La incorporación de las personas beneficiarias se realizará en la fecha indicada en la Resolución Definitiva de Adjudicación.

**QUINTO.** Esta publicación sustituye a la notificación individual, surtiendo sus mismos efectos conforme a lo dispuesto en el artículo 45.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**SEXTO.** Las personas interesadas, dispondrán de un plazo de diez días, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para presentar alegaciones. Éstas se formalizarán en formato libre, en el que se identificarán las personas solicitantes (DNI/NIE/PASAPORTE), APELLIDOS Y NOMBRE) y el nº del contrato indicado en la solicitud. Deberán presentarse por registro telemático, dirigido al Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Jaén, accediendo al mismo en la siguiente url: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do> Igualmente podrán presentarse en el Registro General de la Universidad de Jaén o en los lugares

CSV : GEN-d993-9a36-c2d4-69ff-f63b-2035-30ce-1b29

Web : <https://valida.ujaen.es>

FIRMANTE(1) : GUSTAVO A. REYES DEL PASO | FECHA : 13/06/2023 11:38 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 13/06/2023 11:38



ÁMBITO- PREFIJO

**GEISER**

Nº registro

**U05000041s23N0000124**

CSV

**GEISER-5a80-ee0f-b25c-40fa-bcea-cfba-06da-a16b**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

**<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>**

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

**13/06/2023 12:56:24 Horario peninsular**

Validez del documento

**Copia Electrónica Auténtica**





establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/ 2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Para los solicitantes que opten por la presentación de alegaciones en un Registro distinto al de la Universidad de Jaén, deberán enviar dicha subsanación o alegación, una vez registrada, al Servicio de Gestión de la Investigación de la Universidad de Jaén, por correo electrónico a la dirección [secinv@ujaen.es](mailto:secinv@ujaen.es) el mismo día o el día siguiente al de la presentación en el Registro correspondiente.

Fdo.: Gustavo A. Reyes del Paso

Vicerrector de Investigación

(Delegación del Rector por Resolución de 7 de mayo de 2019 – BOJA n.º 125, de 2 de julio de 2019)

CSV : GEN-d993-9a36-c2d4-69ff-f63b-2035-30ce-1b29

Web : <https://valida.ujaen.es>

FIRMANTE(1) : GUSTAVO A. REYES DEL PASO | FECHA : 13/06/2023 11:38 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 13/06/2023 11:38



ÁMBITO- PREFIJO

**GEISER**

Nº registro

**U05000041s23N0000124**

CSV

**GEISER-5a80-ee0f-b25c-40fa-bcea-cfba-06da-a16b**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

**<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>**

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

**13/06/2023 12:56:24 Horario peninsular**

Validez del documento

**Copia Electrónica Auténtica**





### ANEXO I – LISTADO PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN

BENEFICIARIA	CONTRATO SOLICITADO	PUNTUACIÓN EVALUACIÓN RyC (60%)	ADAPTACIÓN DEL PERFIL DE LA PERSONA SOLICITANTE (20%)	PLAN DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN (20%)	TOTAL EVALUACIÓN
GÓMEZ MUÑOZ, BEATRIZ	CONTRATO Nº1	56,04	20	20	96,04
HEVIA CABAL, ANDREA	CONTRATO Nº2	54,90	19,25	18,50	92,65

CSV : GEN-d993-9a36-c2d4-69ff-f63b-2035-30ce-1b29

Web : <https://valida.ujaen.es>

FIRMANTE(1) : GUSTAVO A. REYES DEL PASO | FECHA : 13/06/2023 11:38 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 13/06/2023 11:38



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

U05000041s23N0000124

CSV

GEISER-5a80-ee0f-b25c-40fa-bcea-cfba-06da-a16b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

13/06/2023 12:56:24 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica

